



**INFORME DEL COMISARIO A.
O 2007**

**Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.**

1.- He revisado en Balance General de la Compañía TRADERTECH S.A. al 31 de Diciembre del 2007 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2.- La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante usp de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la ley de Compañías.

Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimiento por parte de TRADERTECH S.A.y/o de sus Administradores, en relación a:

- 2.1 El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.**
- 2.2 He revisado el control interno de la compañía en lo que tiene relación a los controles contables administrativos.**

En lo que respecta a los controles contables, verifique los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos, así como la veracidad del registro financiero; la verificación de los contables en otros aspectos incluyo:

**Los sistemas de autorización y aprobación
Segregación de actividades para mantenimiento de registro e informe contables.**

En lo concerniente a controles administrativos examine métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

2.3 Que los Estados Financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados, según lo establece la Resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No.270 de Septiembre de 1999, que modifico las Resoluciones o. SC-90-1-5-3-009 Y SC-91-1-5-3-009 publicada en los Registros Oficiales No.510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991 respectivamente

Atentamente

Sra. Sandra Castro
C.I. 0910899053



**Cdla. Samanes 2 Mz. 219 Local 2-3
Telefax: (593) 04-2218726
email: tradertech@hotmail.com**